

EXPDTE. N°: 766/2014 - P.Com

AUTOR: OCAMPOS Jorge Armando

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que los fondos administrados y aplicados según la ley E n° 3163, sean entregados en tiempo y forma a las cooperativas rionegrinas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA LOPEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CATALAN CONTRERAS DIEGUEZ DOÑATE PICCININI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Septiembre de 2015